

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS AGROALIMENTARIOS**

Código: 102651

Plan de Estudios: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA**

Curso: 1

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: CUATRIMESTRAL

Créditos ECTS: 4

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

Nombre: RODRÍGUEZ ENTRENA, MACARIO

Área: ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIAS

Departamento: ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIAS

E-mail: mrentrena@uco.es

Teléfono: 957218442

Ubicación del despacho: <http://www.uco.es/investiga/grupos/weare/people/macario-rodriguez-entrena/>

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está totalmente virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia se publicarán en el aula virtual de la Universidad de Córdoba.

En este caso al tratarse de una asignatura de primer cuatrimestre finalizada antes de la declaración del estado de alarma, la única modificación pertinente es la relativa a las tutorías que se realizan mediante la herramienta de videoconferencia ZOOM o SKYPE de forma síncrona (asimismo se dispone de chat virtual y foro de resolución de dudas).

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

| Actividades modalidad no presencial | |
|-------------------------------------|--|
| Grupo Grande | NO PROCEDE |
| Grupo Mediano | NO PROCEDE |
| Grupo Pequeño | NO PROCEDE |
| Tutorías | Correo electrónico, foro en Moodle, chat y videoconferencia (ZOOM y/o SKYPE) |

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

| Método de Evaluación | Herramienta de Moodle | Porcentaje |
|-------------------------------|-----------------------|--------------|
| Asistencia (lista de control) | Asistencia a clase | 10% |
| Resolución de problemas | Tarea | 20% |
| Casos y supuestos prácticos | Tarea | 20% |
| Examen prueba objetiva | Cuestionario | 50% |
| Total (100%) | | 100 % |

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Conforme a las directrices dictadas por el Consejo de Gobierno de la UCO para la evaluación no presencial, se ha modificado la forma de evaluación inicialmente dispuesta en la guía docente inicial. Así, la forma de calificación queda del siguiente modo:

- Evaluación continua mediante resolución de problemas (Excel)**, con una ponderación del 20% de la calificación final (problemas de formulación y análisis de diseño experimental, teoría de muestreo y estimación de tamaño muestral).
- Evaluación continua mediante casos y supuestos prácticos (SPSS)**. Existirán 4 casos y supuestos prácticos con una proporción alícuota para la conformación del 20% de la nota final (relativos al temario planificado en la asignatura).
- Asistencia (lista de control)**. Se ponderará con un 10% de la nota la asistencia a clase a través de la utilidad habilitada a tal efecto en la plataforma Moodle.
- Examen mediante la herramienta cuestionarios de Moodle** con un peso del 50%. Este instrumento de evaluación constará de tres partes:
 - Cuestionario tipo test de respuesta múltiple
 - Resolución de problemas
 - Interpretación de modelos estadísticos

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

5. Asimismo, no existe ningún requisito condicional, como una nota mínima, en alguno de los instrumentos de evaluación para obtener la puntuación global en la asignatura.

Corresponderá la **calificación de “No presentado”** al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.